El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 3 Marzo 1900. N.° 5.633

SECCION POLITICA

Un siglo de injusticia

«La Croix», ocupándose del importante folleto «Un siglo de injusticia», que acaba de ser publicado bajo los auspicios de Mr. Reitz, secretario de Estado del Transvaal, dice lo siguiente:

«Es imposible al hojear sus páginas no sentirse conmovido por la suerte de los boers, oprimidos y batidos de larga fecha por los ingleses; obligados á huir y alejarse cada vez más en el desierto para defender su libertad.

Lo que distingue, en efecto, á los boers es el amor á la independencia. Ved, sino, esta definición de los boers dada por un antiguo documento reproducido en el folleto:

«Nuestro pueblo, por una sumisión confiada en la ley, está dotado de un amor extremo por la libertad y la independencia. Este amor es sin límites, como las llanuras que los boers han desmontado y conquistado á la fiereza de los indígenas.

»Ese temperamento indomable no permite á los boers aceptar el yugo que pretenden imponerle los ingleses después de haber tomado posesión de la Colonia del Cabo en 1806.

»Durante veinte y cinco años soportaron en silencio bastantes humillaciones; pero, al fin, la copa se desbordó, y decidieron abandonar sus casas, sus granjas y sus bienes, y marchar á buscar una nueva patria.»

Hé aquí, según el folleto, cómo se expresaba uno de los jefes boers, Pie Retief, en el momento de comenzar aquel gran éxodo.

«Desesperamos—decía—de salvar la colonia de los males que la amenazan. El porvenir no promete á nuestros hijos paz ni fortuna. No sabemos á quien recurrir para que la oleada de ultrajes é injurias lanzadas contra nosotros sea contenida. Abandonemos, pues, el Cabo y vayamos á buscar la tranquilidad.

»Nosotros no molestaremos á persona alguna en nuestro éxodo. Si somos atacados nos defenderemos, si es necesario moriremos. Dejamos la colonia á fin de no tener ya alguna relación con el Gobierno británico y á fin de gobernarnos nosotros mismos segun nuestra fé. El país que abandonamos es fértil. Ignoramos cual será el país de mañana; sabemos solamente que está lleno de peligros; pero nosotros confiamos en Dios todopoderoso y justo.»

Los emigrados, huyendo en masa de la agresión británica, pasaron los montes Drakensberg y desembarcaron en el Natal. precisamente en la región que es actualmente el teatro de la guerra. Mas, apenas se habían instalado en las llanuras fértiles de Pieter-Maritzburg cuando el Gobierno inglés decidió en 1842 la ocupación militar del Natal. Los boers tomaron las armas y rechazaron dos columnas inglesas.

El Volkaraad de Pieter-Maritzburg dirigió una violenta protesta al gobernader Napier. Las mujeres boers declararon al Comisario inglés que estaban prontas á pasar con los pies descalzos los montes de Drakensberg antes que aceptar la dominación británica.

Los ingleses no quisieron escuchar nada y ellas fueron fieles á su palabra; el éxodo hácia lo desconocido recomenzó de nuevo. Este éxodo condujo una parte de los boers con sus hermanos establecidos en el Orange y la otra compuesta de la mayoría al lado del río Vaal, donde se establecieron y fundaron el Estado conocido bajo el nombre del Transvaal.

Instalados en territorio bastante alejado del Cabo, los boers creían poder en lo sucesivo vivir independientes al abrigo de toda persecución. Se engañaron. En vano concurrieron en 1852 á la Convención de Sand-River para hacer reconocer su independencia; esto no impidió á los ingleses en 1877 declarar la anexión pura y simple del Transvaal.

Esta flagrante violación del tratado de Sand-River provocó un levantamiento general. Lo mismo que hoy dia los hombres y los niños marcharon al combate; y los boers obtuvieron la victoria en Bronck-host Spriet, en Langsneck, en Ingogo, en Majuba.

El reconocimiento de lai ndependencia del Transvaal por la convención de 1881, rectificada en 1884, fuela consecuencia de aquellos sucesos. Desde entonces parecía que la antigua querella entre ingleses y boers se habia definitivamente apaciguado.

Pero el descubrimiento de los campos de oro de Johannesburg en 1886 excitó como nunca las codicias más violentas de los ingleses. Esta fué la señal de la entrada en escena de los capitalistas del famoso Cecil Rhodes y de su banda, del doctor Jameson, y un poco mas tarde de mister Chamberlain, para desposeer á los boers y apoderarse del Transvaal.

El papel jugado por estos hombres sin conciencia ha sido el objeto de numerosos estudios, pero en ninguna parte ha sido tomado mejor del natural que en el folleto de Mr. Reitz.

Los capitalistas aspiran desde luego á llegar á ser los amos del Transvaal prodigando el dinero y comprando las conciencias.

Hé aquí en efecto, lo que escribía el 16 de Junio de 1894, uno de sus agentes en Johannesburg, Mr. Lionel Philips:

«Yo no aspiro aquí á tener derechos polítticos, y creo que la población, considerada en su conjunto, no tiene ninguna ambición en este órden de ideas.

»La cuestión de los puestos de guardia, segun pienso, será decidida segun nuestros deseos, pero esto nos costará unas 25.000 libras esterlinas.

»Nuestro proyecto consiste en desembolsar una gruesa suma para obtener por medio de las elecciones una Cámara de diputados más favorable á nuestros designios.

»Es necesario obrar en todas las ocasiones con prudencia, porque aqui la negociación electoral está considerada, desde la promulgación de la nueva ley, como un crimen.»

El 15 de Julio siguiente el mismo individuo escribia al mismo Mr. Reitz de Londres:

«Nuestro gran triunfo debe ser una suma de 10.000 á 15 000 libras esterlinas de reserva á fin de mejorar el Parlamento (Raad).»

Y el folleto continúa de este modo dilucidando las intrigas y las bajas maniobras de ese conjunto odioso de hacendistas responsables de la guerra actual. No deja nada en la sombra y apoya sus aserciones sobre documentos oficiales irrefutables, cogiendo en repetidas ocasiones á Mr. Chamberlain en flagrante delito de mala fe, discutiendo por último y reduciendo á la nada las reclamaciones de los ingleses en Johannesburg.

Es imposible no sentirse convencido por esta sencilla pero elocuente defensa, que permanecerá como un testimonio concluyente contra los alborotadores sin escrúpulos y los promovedores interesados de la sangrienta guerra actual.

SECCION DE NOTICIAS

Reformas
en la marina mercante

Las que afectan al personal de esta importante institución y han merecido ser aprobadas, son las siguientes:

1.° El personal náutico de oficiales de la Marina mercante, se compondrá de tres categorías: Piloto, Capitán y Capitán de primera clase.

2.° Para Pilotos.—Exámen de las mismas asignaturas que hasta la fecha se exigen. Tiempo de embarco. Haber navegado 20.000 millas en buques de vela ó 30.000 en un vapor, siendo condición en este último haber navegado 5.000 en buque de vela. En caso de no haber cumplido este último requisito por el escaso número de veleros que existen, se exigirán 40 mil millas de navegación en vapor.

Esta navegación será indistintamente en viajes de costa ó de altura.

Para Capitanes.—Sufrir el exámen correspondiente en la misma forma que actualmente se efectua. Y acreditar haber navegado como piloto 30.000 millas en buque de vela ó 60 mil en vapor.

Para «Capitanes de primera clase» —Ampliación de los conocimientos de Capitán en el orden siguiente.

Descripción de las máquinas de vapor marinas.

Idioma inglés.

Derrotas más convenientes á los principales mares del Globo, navegando en buques de vela ó de vapor,

demostrar conocer la derrota por el círculo máximo y loxodrimico, y práctica de ¡vientos reinantes en las principales navegaciones corrientes y épocas de los ciclones, huracanes y baguios.

Métodos especiales para situarse en el mar de dia y de noche por observaciones astronómicas ó puntos de la costa y sin faros.

Derechos y deberes del Capitan y sus subordinados (pilotos, sobrecargos y contramaestres) con arreglo al Código de Comercio.

Contratos con los tripulantes.

Legislación mercantil en la parte que atañe á la navegación.

Conocimiento de los reglamentos referentes al material de salvamento que deben llevar los buques, ancias cadenas y pertrechos navales.

Reglamentos sobre capacidad, víveres y demás requisitos de los buques que conduzcan pasajeros y emigrantes.

Reglamento sobre reconocimientos de buques mercantes.

Conocimiento de los Códigos internacionales para comunicarse por medio de banderas, bolas, etc., los buques de distintas naciones.

Tiempo de embarque.

Haber navegado en clase de capitán cincuenta mil millas en vela ó cien mil en vapor.

3.° Los Capitanes de 1.ª, tendrán preferencia para el mando en las Compañías trasatlánticas de vapores de tonelaje mayor de 1.500, así como de los correos. Además serán preferidos para profesores de la Escuela de Náutico, ú otros centros profesionales, á los Capitanes y Pilotos, y para reconocimientos periciales de buques, plazas de semáforos ú otros destinos de la Marina mercante.

4.° En lo sucesivo para cargo de Capitanes y Pilotos será indispensable las edades de 23 y 19 años, respectivamente.

5.° Regirán estas reformas desde que sean aprobadas para los Pilotos y Capitanes nombrados en lo sucesivo.

6.° Todos los Capitanes que al promulgarse esta reforma tengan el título, serán considerados como de 1.ª clase.

Sin ánimo de prejuzgar la conveniencia de exigir á nuestros marinos mercantes un arsenal de conocimientos—de dudosa utilidad práctica alguno de ellos—nos satisfacen estas reformas aunque no sea más que por el propósito que descubren de hacer algo á favor de la marina mercante.

Nos congratularíamos de que las reformas, cuyo extracto hemos consignado, sirviesen de base á un plan completo de disposiciones, que «legarizaran» el modo de ser de la marina mercante española y fuesen aliciente que alentara á ingresar en esta honrosa profesión tan olvidada por nuestros gobernantes.

¡Bravo por Oporto!

Se ha celebrado la elección de diputados por Oporto.

Los tres elegidos son republicanos.

La batalla se había empeñado allí á muerte entre el gobierno y el pueblo.

Todos los medios de coacción han sido empleados por el gobierno, á pesar de lo cual ha tenido una derrota total.

Que se vaya.

Que se vaya la monarquía.

No hay otra salvación para Portugal. Un dia, una hora que se retrase será bastante para que la monarquía lleve á cabo la ignominiosa venta del territorio colonial de Portugal á Inglaterra y á Alemania.

Si Portugal no aprovecha esta hora de terrores para Inglaterra, está perdido. El gobierno del rey está comprometido; sólo una revolución del pueblo podría romper el compromiso.

La República y la federación con España son la única salvación de Portugal.

¡Honor á Oporto, que poseido de esta verdad, ha derrotado á la monarquía!

Los candidatos triunfantes, héroes del día son los prestigiosos republicanos Doctor Alfonso Augusto Costa, Francisco Xavier Esteves, Paulo José Falcao.

Nuestros entusiastas parabienes á los triunfadores.

Zola y las muchachas

El Sr. Füchs, empleado, domiciliado en Viena, es padre de tres hijas, la mayor de las cuales, jóven de diez y nueve años, pidió prestada de la biblioteca de un Círculo la novela de Zola «Doctor Pascual», para leerla. El padre, no solamente se opuso á tal intento, sino que, para justificar su proceder, escribió resueltemente á Zola la siguiente carta:

»Admirado maestro: Permítame usted que, como padre de unas jóvenes, me dirija á usted para pedirle un consejo. Hoy por hoy he prohibido á mi hija la lectura de los libros de Vd. en especial del «Doctor Pascual», y con ello he encontrado gran oposición por parte de mis hijas. Le ruego, pues, encarecidamente, que me dé sú opinión autorizada sobre el asunto, opinión á la que ambas partes se sujeteran incondicionalmente.»

Al cabo de algunos dias el señor Fuchs recibió la siguiente contestación:

«Muy señor mio: No escribo para señoritas jóvenes, ni tampoco creo que todas las lecturas sean buenas para cerebros que aún no están pleno desarrollo. Tiene usted muchísima razón en guiar la educación é instrucción de sus hijos, tal como á usted le plazca, y éstas le deben obediencia. Más adelante, cuando con los años obtendrán mayor libertad, leerán lo que querrán.

Soy de usted, etc, etc.—EMILIO ZOLA.»

Pleito ruidoso

El Tribunal Civil de Luca (Italia) ha fallado el pleito que la princesa D.ª Elvira de Borbón interpuso contra su padre, el eterno pretendiente, pidiendo le rinda cuentas de la herencia de D.ª Margarita, primera esposa de D. Carlos, y madre de la D.ª Elvira, cuya herencia detenía el héroe del Toison de Oro.

El Tribunal ha condenado á don Carlos, como es muy justo, puesto que los bienes de doña Margarita son de sus hijos y no de su marido que ha contraido segundo matrimonio con la Rohan.

Los Borbones son así. Cuando no tienen nada que hacer pleitean ellos con ellos y el pueblo paga las costas.

Y algunos, como el Duque de Orleans, vota la pena de muerte para Luis XVI.

«(Unión Republicana.)»

El crimen de un príncipe

Es objeto de público interés en Odesa el trágico desenlace de una aventura criminal realizada por un príncipe ruso.

El príncipe David O..., que cuenta treinta años de edad, iba á contraer matrimonio con una joven de la aristocracia rusa.

Pocos meses antes de la fecha fijada para la celebración del matrimonio, el príncipe hizo un viaje al Cáucaso, con el fin de arreglar un asunto de particiones con su hermano mayor.

La esposa de este hermano, la princesa Celestina, cuñada, por lo tanto, del príncipe David, era una mujer de extraordinaria belleza, y produjo en el príncipe David el efecto que es de suponer, quedando perdidamente enamorado de ella, y lo que es más grave, ella participó de la misma impresión respecto al príncipe su cuñado.

La prometida del príncipe David fué á reunirse con éste en el Cáucaso, y bien pronto se dió cuenta de lo que ocurría. Se volvió á San Petersburgo, y poco tiempo después, el esposo de la princesa Celestina y la prometida del príncipe David desaparecieron y los dos amantes hicieron correr el rumor de que habían partido para un largo viaje.

El príncipe David y su amante se alejaron tambien del Cáucaso, no volviendo á hablarse del asunto; más hace poco tiempo un inquilino que ocupaba el castillo del príncipe David, hizo demoler un pequeño muro del jardín, descubriéndose en una excavación osamentas humanas. Una de estas osamentas conservaba una sortija que los criados del castillo reconocieron como propiedad del príncipe O...

Se dió parte á la policía del descubrimiento, y las sospechas recayeron sobre el príncipe David y la princesa Celestina. Se les acusó y fueron presos.

Después de continuas negativas, el príncipe acabó por confesar su crimen al juez, diciéndole que su hermano y su prometida eran un obstáculo al amor inmenso que se profesaban su cuñada y él; y que delante de su amante le había dado de puñaladas á su hermano y á su prometida estando ambos durmiendo; y ayudado por un criado del castillo, enterró los cadáveres en una excavación del muro que rodeaba el parque.

Confesó asimismo que con la complicidad de la princesa Celestina, había envenenado al criado, haciendo pasar su muerte como de enfermedad natural.

La princesa Celestina, al saber la confesión de su amante, se arrojó desde lo alto de un balcón, quedando muerta en el acto.

Y en cuanto al príncipe David, ha sido condenado á diez años de trabajos forzados en las minas de Siberia, habiendo salido á cumplir en la última expedición de rematados.

TELEGRAMAS

París 27, 8 n.

Lóndres.—Lord Landsdowne ha leido el despacho del general Roberts en la alta Cámara y M. Wyndham ha hecho lo propio en la Cámara de los comunes en medio de una tempestad de aplausos.

Colmados éstos, el diputado irlandés M. Wiliam Redmond ha esclamado: «Cuarenta mil ingleses han capturado cuatro mil boers, ¡qué victoria tan gloriosa!» (Risas.)

París 27.

Cinco mil boers han salido de las cercanías de Ladysmith con dirección al Orange.

—Se han concentrado numerosas fuerzas transvaalianas para impedir el avance del general Roberts.

—De Bletersmarisburg telegrafían que se está librando una batalla encarnizadísima en la márgen izquierda del Tugela.

—Nuevos telegramas comunican que la resistencia de Cronje era imposible; sus tropas habían sido diezmadas y le faltaba artillería.

París 27.

Un cablegrama de Nueva York explica una «interview» con Mr. Montagu White, agente que fué de Transvaal en Lóndres.

Afirma Mr. White que la capitulación de Cronje no significa en manera alguna el final de la campaña; pues antes es necesario que los ingleses lleguen á tomar Pretoria.

Los boers no alimentan la menor esperanza en una intervención europea, que nó sería eficaz á no ser que entrara Rusia en acción, lo cual no es probable.

La única esperanza de los boers—según Mr. White—está puesta en América; seguros de que con la mediación del Gobierno de Washington, se acabaría la guerra en quince días.

MAHÓN

Suponemos á nuestros lectores enterados del desplante del semanario palmesano *La veu de Mallorca*, de que dió cuenta *El Bien Público* en uno de los números de esta semana, permitiéndose calificar á la prensa menorquina de esclava, baja, indigna y vergonzosa, y á los mahoneses de pueblo débil y entregado á las delicias del *oficialismo*.

Con tal motivo, nuestro querido amigo y ex periodista, el abogado D. Pedro Ballester, ha dirigido á dicho semanario un remitido, del cual se ha servido facilitarnos copia y que nos complacemos mucho en insertar á continuación.

Senyor Director de «La Veu de Mallorca.—Palma.

Molt senyor meu: encare qu' allunyat fa temps d'es periodisme, m' ha dolt, com á menorquí, es seu article «La protesta menorquina», per es trist concepte quo de noltros revela s' autor tenir format.

¿Ahont ha llegit ó esperimentat aquest bon senyor que se nostre prensa bage sempre donat proves *d' un estat de esclavatje baix, indigne, vergonyós?* Yo l' invit á que mirem s' estadística judicial, y se convencerá segurament de que, á proporció, son moltes més ses causes polítiques seguidas contra se nostre prensa, que contra se mallorquina. En tot y ser tan petits, no contam menos qu' en dos periodics sincerament republicans, «El Liberal» diari de Mahó, y «El Demócrata» de Ciutadella, y un periodic germinalista, «El Porvenir del obrero», publicació qui propaga, com se deuen propagar, es ideals d' es porvenir.

Si se prensa periódica demostra s' estat d' un poble, jamay ha pogut ser se nostre lo que vostes suposen. Cuant se restauració, á l' orde d' es

dia inicuas persecusions politic-religiosas, varem ser es primers en donar batalla contra es clericalisme, conseguint á forsa de constancia y de sacrificis, una interpretació menos retrógrada de s' article 11 de se Constitució; vehént funcionar en santa llibertat duas capellas evangélicas y tres lógias masónicas, y alsant un cementeri neutre junt es catolic, contra lo prescrit per es canons de l' Iglesia. Vostes á las boras, los palmesans, no sé que fesin altra cosa que *sanctus* dins ses iglesias y convents de eixa ex-coronada capital.

Y en punt á política gubernamental ¿qu' els diré que vostes no puguien sebret? Republicá era ja casi tot s'Ajuntament de Mahó y diputats republicans enviabam á eixa beneita Diputació y an es Congres, cuant vostes los palmesans donavan continuadas provas, per goçar de se bondat inmensa d' es Govern, d' un estat d' esclavatge baix, indigne, vergonyós, devant un caciquisme que, si mal no record, se titulava «La Maurogogia». Va ser precis que s' omnipotencia oficial de dits caciques s' atrevigués á posarse en noltros, per sebrer que cosa era perdre. Tres vegadas *les hicimos morder el polvo:* axí, en castellá.

Sobre axió de que Menorca sigue un poble *debil*, lis diré á proposit de s' última guerra, que viviam molt tranquils, en menos guarnició que vostes, y reyam de tot cor cuant se trompa de se fama pregonava se seua valentia de sortir extramuros á l' espera de s' inimich, avent el Govern tirat tants de mils en defensa d' eixa bahia.

Qu' es *servici del Rey* es un mal molt gros. ¿Y axió mos diuen á noltros? ¿no saben vostes qu' es tal se repugnancia d' aquets isleayos á sa milicia *al uso*, que venen fins se camía per pagar se redenció? Es mallorquins certament s' entenan d' altre manera: molts serveixen qui podrian redimirse.

Y en cuant á se respectiva afició á lo *oficial* ¿qu' en direm? Bé s' aprofita Mallorca de ses millors facilitats qu' es *centralisme* li dona, per apoderarse de cuants destinos civils y militars pesan sobre aquesta illa. Desde es Delegat d' es Govern, fins s' ultim peó caminer. Si axió—pardonin es mot—pareix una invasió china. ¿Vostes creuen qu' engreixam de sentir parlar es castellá? Se població flotant, salvo raras escepcións, no parla sinó es mallorquí, ó pitjor, un castellá mal parlat.

Per lo demés, molt agraim á *La Veu de Mallorca* es regoneixement de que ha de presidir entre ella y noltros se més absoluta igualtat. Baix d' aquesta base, conformes en qu' es suprimescan tots es establiments oficials.

Y agraits també á se seua invitació de lluitar junts en critics moments: are mateix si no lis pareix mal, qu' em semble que més critics no poden ser, si no volem que mos menjin p' es peus.

Falta, pero, qu' estiguen d' acord ab es fi y es procediments.

Noltros (parl d' es regionalistas menorquins) per lliberarnos de se burocrácia y demés calamitats polítiques, socials y económicas, y per realiçar es ideals d' es nostro credo, volem se SOBERANÍA MUNICIPAL en federacions regionals, nacionals é internacionals, sempre baix peu de se mutualidad. Aixis confiam qu' arribará mes facilment es dia en que triunfie se justicia, en que s' armonisien se moral y se riquesa, y se realisie es dret, humanant se reglementació de se familia y socialisant se propiedad.

Si vostes creuen que predicant es capellans en mallorquí y resucitant es artistas dragons alats y altres véys trastos heraldics anem á rumbo, que per eixó no quédie. No els seguiriem, en cambi, si per s'afició á lo historic, persistiguesien vostes en mantenir en estat de vida ses momias forals qui varen fer es seu paper en es felisos temps de Justiniano ó d' es Concili de Trento, perque creim que en tantmala companya (nó de vostes, sinó de romans y bisbes) podriam esperar sentats s' humanació de se familia y se purificació en es dret de propiedad de s' individualisme selvatxe qu' avuy prive.

Esper, Senyor Director, que en demostració de se seue imparcialitat, se servirá insertar aquest escrit sen sa gramática (perque no en tenim de propia, ni vostes encara han imposat se seue per us oficial de se provincia) anticipanli ses gracias més espresivas es seu afm. s. s. q. l. b. s. m.

PERE BALLESTER.

Mahó 27 Febrer 1900.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 2

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejeles Sres. Tudurí, Pons Carreras, Orfila, Rodriguez, Barceló, Seguí Mascaró, Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado con gusto de una comunicación del Excelentísimo Sr. Ministro de Marina en la que contestando á otra de esta Corporación, manifiesta que ha sido designado el Crucero protegido de 1.ª clase «Cardenal Cisneros» para recibir la bandera de combate que esta Ciudad destinaba al «Cristobal Colón» y cuyo buque una vez listo se dirigirá á este puerto á hacerse cargo de la insignia de la Patria.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana é Ingeniero de Obras públicas, se acordó autorizar á D. Miguel Seguí Goñalons para que eleve la fachada de una casa cochera situada en la carretera de San Clemente con sujeción á las condiciones fijadas por aquellos.

Se acordó aprobar la cuenta del producto del matadero público obtenido en el mes de Febrero próximo pasado y que el líquido de 574 pesetas 78 céntimos ingrese en Caja.

Accediendo á la excitación hecha por el Sr. Comandante militar de Marina de esta isla se acordó nombrar al 4.º teniente de Alcalde D. José Rotger Nin para que forme parte de la Comisión gestora de la suscripción iniciada en favor de las familias de las víctimas del naufragio del laud «Veloz».

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de suministros de pan á los establecimientos de beneficencia desde 1.º de Julio próximo á 31 de Diciembre de 1901.

Se aprobaron varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición del camino de Binisefuller en las calles de Prieto y Caules y Cos de Gracia y en el Cementerio católico de esta ciudad.

Se señaló la orden del dia para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

* *

En Junta municipal se censuraron las cuentas del año 1898 99 y siete meses de 1899-1900; se aprobó el presupuesto adicional al ordinario de 1899-1900 y se votaron los arbitrios extraordinarios que se consideran precisos para cubrir el déficit que resulta.

A la temprana edad de 27 años falleció á las once de la noche de ayer despues de corta y cruel dolencia, nuestro particular amigo D. Juan Mata y Sans. Acompañamos en el sentimiento á sus desconsolados padres, hermanos, hermana y demas familia, á los que deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe.

El entierro ha tenido lugar á las cuatro de la tarde de hoy, habiendo sido acompañado el cadáver por un séquito numeroso, compuesto de amigos y deudos de la familia del finado. E. P. D.

Este carnaval último por lo que vemos, será señalado como una escepción entre los que han venido transcurriendo desde bastantes años, en que no haya habido quien particular ni colectivamente, se haya ofrecido á salir por estas calles, ó en el interior de los salones de baile de nuestro Teatro principal y demas sociedades, que tan concurridos se han visto durante las noches del sábado, domingo, lunes y mártes próximos pasados, á hacer cuestación alguna en favor de los pobres que ampara la humanitaria Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

Lo cual no deja de ser sensible si se tiene en cuenta los nobles sentimientos de que están poseidos estos habitantes en pro de los necesitados, debiendo atribuir este olvido habido en los mismos, al bullicio y algazara que durante los citados dias se ha oido por do quier, lo cual ha hecho que pasara desapercibida á todos, la situación precaria por que atraviesa tan benéfica sociedad, y los sacrificios que se impone, para socorrer á los pobres indigentes.

A las cinco de la tarde del dia de mañana se reunirá en el casino Unión Republicana la Junta administrativa de la sociedad de Socorros mútuos del mismo, con objeto del exámen de cuentas del finido Febrero que el señor Administrador de aquella presentará al expresado fin.

Nuestro estimado amigo D. Máximo Cadavid Lamas, que en los exámenes habidos recientemente en Madrid para obtar á una de las plazas de mecánico-aparatista del cuerpo de Ingenieros telegrafistas, de nueva creación, obtuvo el n.º 1, saldrá dentro de poco para la Corte, con objeto de incorporarse al Batallón de Telégrafos del citado cuerpo, de aquella guarnición, en el que hará las pruebas de practica reglamentarias.

Concurrida promete estar la función de despedida que la compañía del Principal celebra esta noche en el Consey, habiendo elegido la obra del eximio escritor Joaquin Dicenta titulada:

JUAN JOSÉ

* *

Igualmente promete estarlo en la noche de mañana en que tendrá lugar un lucido

BAILE DE PIÑATA

Además en uno de los intermedios se representará por varios aficionados una escogida pieza dramática.

En la viña de Antonio Alcover, antes de Lamun Pere Buinó, seguirá mañana domingo el glosat de costumbre, sirviéndose todas clases de comidas y bebidas á precios módicos.

* *

También habrá glosat en la noche de hoy y mañana en la calle de la Plana n.º 82.

Alcaldía de Mahón

Consumos.

Para el dia veintiuno del corriente mes á las doce de su mañana está convocada la Junta administrativa de Consumos, al objeto de oir y fallar lo que corresponda en el expediente que se instruye por aprehensión de dos garrafas conteniendo treinta y dos litros de alcohol de ochenta y cinco grados centesimales que intentaba introducir fraudulentamente el dia 22 de Febrero último el vecino que fué de esta Ciudad Juan Alzina Alemañy y hoy de ignorado paradero.

Por el presente se cita al mencionado Juan Alzina Alemañy para que concurra al acto con las pruebas que crea convenientes debiendo nombrar á un vecino que en concepto de vocal forme parte de la indicada Junta, y parándole los perjuicios á que dé lugar su falta de comparencia.=Mahón 2 Marzo de 1900.= El Alcalde, Guillermo Pons.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 1 mda.

Telegrafían de Berlín que se ha verificado con toda solemnidad la imposición del Toison de oro al Príncipe Imperial. Después de la ceremonia el Emperador ha dado un banquete de gala al que asistió el duque de Veragua con todo el personal de la embajada.

La mayoría de los holandeses residentes en Colesberg han sido detenidos como rebeldes á los ingleses y protectores de los boers.

Madrid 3, 10'15 m.

Dicen de Londres que el general Buller ha telegrafiado que la derrota de los boers ha superado á sus esperanzas. El enemigo desapareció sin darle tiempo á cortarle la retirada. Sólo abandonaron dos cañones.

* *

Cotización Oficial

Madrid 2 Marzo, 4'00 t.

4 %. interior . . .	71'50
— exterior . . .	00 00
Amortizable . . .	79'00
Cubas 1886. . .	83'55
— 1890. . .	70'25
Banco España . .	505'50
Tabacalera. . .	408'00
París á la vista	29'30 á 28'85
Lóndres id.	32'48 á 32'40

* *

Telegramas de «La Marítima»

Palma 3, 2 t.

«Ciudad Mahón» suspende salida por temporal hasta mañana hora itinerario.—Cabot.

Para vender

Lo está la casa calle de San José números 37 y 39.

Informes: Cos de Gracia 69.



SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Obras públicas

El día 28 de Marzo próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la ejecución de las obras que se consideran necesarias en el interior del Cementerio de la Aldea de San Clemente de este término municipal con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cuatro cientas trece pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahón á 26 de Febrero de 1900.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de ejecución de las obras que se consideran necesarias en el interior del Cementerio de la Aldea de San Clemente de este término municipal se ofrece á practicar dichas obras con entera sujeción á aquéllas por la cantidad de.... en (letras).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).



DON JUAN MATA Y SANS

HA FALLECIDO

Á LAS ONCE DE LA NOCHE DE AYER

Á LA EDAD DE 27 AÑOS

(E. P. D.)

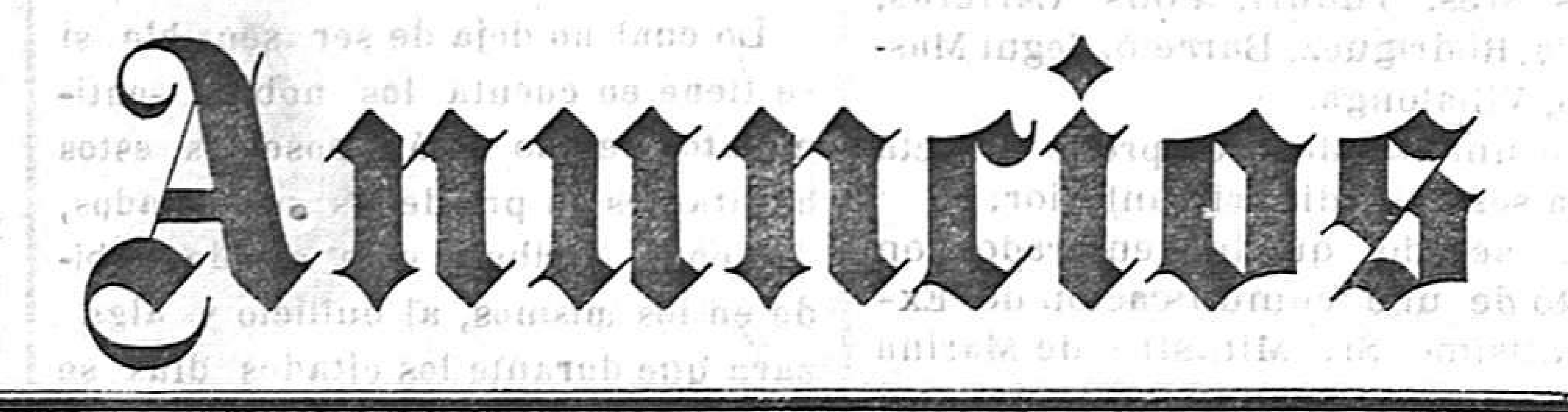
Sus desconsolados padres, hermanos, hermana, hermano político, tíos, primos y demás familia presente y ausente, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las cuatro de la tarde de hoy.

Casa mortuoria, Hannover, 8.

Mahón 3 Marzo de 1900.

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Imprenta de Bernardo Fábregues.